

**10308** RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del XVII Convenio Colectivo de Autoescuelas.

Visto el contenido de la revisión salarial del XVII Convenio Colectivo de Autoescuelas (código de Convenio número 9900435), que fue suscrito con fecha 11 de abril de 2000, de una parte por la asociación empresarial CNAE, en representación de las empresas del sector, y de otra, por las centrales sindicales FETE-UGT, CC. OO. y USO, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2000.—La Directora general, Soledad Córdoba Garrido.

**XVII CONVENIO DE AUTOESCUELAS**

**Tablas salariales para 2000**

Atrasos de 1999 respecto a la desviación del IPC a cobrar en una paga única.

*Atrasos de 1999*

Categoría	Pesetas	Euros
Director .....	1.652	9,93
Profesor .....	1.544	9,28
Oficial administrativo .....	1.395	8,38
Auxiliar administrativo .....	1.234	7,42
Aspirante .....	—	—
Mecánico .....	1.284	7,72
Conductor .....	1.284	7,72
Limpieza .....	1.049	6,30

*Tablas salariales de 2000*

Categoría	Salario base mensual	Salario base mensual	Antigüedad/trienio mensual	Antigüedad/trienio mensual
	— Pesetas	— Euros	— Pesetas	— Euros
Director .....	113.031	679,33	6.257	33,61
Profesor .....	105.630	634,85	5.639	33,89
Oficial administrativo .....	95.410	573,43	4.155	24,97
Auxiliar administrativo .....	84.390	507,19	4.155	24,97
Aspirante .....	*	*	2.690	16,17
Mecánico .....	87.826	527,84	4.155	24,97
Conductor .....	87.826	527,84	4.155	24,97
Limpieza .....	71.765	431,32	4.155	24,97

\* La retribución del aspirante se corresponderá con los contratos de formación que figuran en el artículo 32.

**10309** RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 237/00.

Ante la Audiencia Nacional de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, se ha interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Asturias y León, recurso contencioso-administrativo número 237/00, contra Resolución de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la

Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En cumplimiento con lo solicitado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve emplazar a aquellas personas que tuvieran un interés directo en el mantenimiento de la Orden recurrida para que puedan comparecer y personarse ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 18 de mayo de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**10310** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 26 de mayo de 2000.

La Orden de 25 de enero de 2000 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 24 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de mayo de 2000.

Fecha de amortización: 25 de mayo de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.437,010 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 609,292 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,340 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,366 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,834 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,805 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,340	43,100	95,340
95,345	315,000	95,345
95,350	24,500	95,350
95,360	11,230	95,360
95,370 y superiores	215,462	95,366